



Policy, Government and Public Affairs
Chevron Corporation
P.O. Box 6078
San Ramon, CA 94583-0778
www.chevron.com

Boletín de Prensa

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Respuesta al pedido de los demandantes de reabrir investigación

San Ramón, California- 31 de Julio, 2008 – Los demandantes en el juicio ambiental que actualmente se ventila en el Ecuador mantuvieron hoy una conferencia de prensa en Quito en la que solicitaron al Estado ecuatoriano reabrir una investigación penal sobre un supuesto fraude relacionado con los trabajos de remediación realizados por Texaco Petroleum entre 1995 y 1998. En respuesta a tal pedido, la compañía emite el siguiente boletín de prensa.

“Las acusaciones vertidas en el sentido de que funcionarios de Texaco Petroleum hubiesen cometido un fraude relacionado con el acuerdo de remediación y posterior liberación de toda responsabilidad son categóricamente falsas”.

“En diferentes acciones judiciales presentadas en Quito y Nueva York, funcionarios del Estado ecuatoriano han reconocido que no existe evidencia alguna de fraude por parte de Chevron, Texaco Petroleum, o funcionario alguno de estas empresas, ni existe evidencia alguna que sustente el pedido de una investigación penal en contra de la compañía.

“En declaración juramentada presentada ante la Corte Federal de Nueva York, el Procurador General del Estado José María Borja reconoció que no existencia evidencia alguna de fraude.

Adicionalmente, el 9 de agosto de 2006, el Fiscal General de la Nación determinó que las acusaciones de fraude emitidas por el Controlador General de la Nación carecían de todo mérito y no justificaban una investigación penal.

Las declaraciones hechas hoy día por los demandantes no son sino otro intento de los abogados de los demandantes por presionar a Chevron y lograr un arreglo financiero que no merecen”.

#